



RESOLUCIÓN No. 0398 DE 2026
29 ABR. 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 971 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI CON ENFOQUE EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL PAÍS".

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que *"El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: *"1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país"*.



RESOLUCIÓN No. 0398 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 971 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI CON ENFOQUE EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL PAÍS".

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: *"(...) Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)".*

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación suscribió con el Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol el Convenio Marco No. 889-2020 con el propósito de adelantar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, para impulsar el desarrollo de las temáticas de interés, teniendo como uno de sus alcances la implementación de estrategias que promuevan la sostenibilidad y los encadenamientos productivos y los ecosistemas científicos, tecnológicos y de innovación, mediante diferentes mecanismos que permitan la promoción y la apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Que adicionalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol y el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas suscribieron el Convenio Especial de Cooperación No. 982-2023, el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y ejecución de mecanismos dirigidos a apoyar el desarrollo de proyectos en CTeI, articulados con procesos de generación de capacidades y valor, que respondan a desafíos de comunidades energéticas en el marco de la transición energética justa, descarbonización y uso sostenible de recursos"*

Que con base en lo expuesto anteriormente, y en el marco de los convenios 889-2020 y 982-2023, se busca atender los nuevos desafíos y oportunidades que se han generado en el sector energético del país, adoptado a través de la Ley 2294 de 2023, como lo son la necesidad de concretar una *"transición energética eficiente, asequible y confiable, con participación de las comunidades de la región"*, entre otros, es claro que el sector deberá enfocarse en lo que se ha denominado *"Transitar de una economía extractivista a una economía productiva"*, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*.

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución No. 0636 del 21 de agosto de 2025 se dio apertura a la Convocatoria No. 971 de 2025 *"CONVOCATORIA PARA*



RESOLUCIÓN No. 0398 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 971 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI CON ENFOQUE EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL PAÍS".

LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI CON ENFOQUE EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL PAÍS".

Que en el marco de la Convocatoria No. 971 de 2025, se recibieron treinta y ocho (38) proyectos inscritos, desde el 21 de agosto de 2025 fecha de apertura hasta, el 14 de noviembre de 2025 a las 7:00 p.m. hora Colombia, fecha en la cual se cerró la convocatoria.

Que una vez agotado el periodo de revisión de requisitos comprendido entre el día 18 al 21 de noviembre de 2025, junto con el periodo de subsanación definido entre el 24 al 25 de noviembre de 2025 hasta las 7:00 p.m. hora Colombia, de los treinta y ocho (38) proyectos recibidos, cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en los términos de referencia veinticuatro (24) proyectos, de los cuales diez (10) corresponden a la Línea Temática 1: Soluciones energéticas para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y, catorce (14) a la Línea Temática 2: Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas (ZNI). Dichas propuestas fueron evaluadas y publicadas en el Banco Preliminar de Proyectos Elegibles el día 18 de marzo de 2026.

Que una vez publicado el banco preliminar de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 971 de 2025, durante el periodo de solicitud de aclaraciones comprendido del 19 al 27 de marzo de 2026 hasta las 7:00 p.m. hora Colombia, fueron allegadas treinta y tres (33) solicitudes de aclaración, las cuales, en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso, fueron atendidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el periodo establecido para ello en los términos de referencia.

Que mediante memorando radicado bajo el número No. 20260004221M del 23 de abril de 2026, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria, informó que luego de atender las treinta y tres (33) solicitudes de aclaración recibidas, no se presentaron modificaciones al banco preliminar de proyectos elegibles, publicado el 18 de marzo de 2026. Además, allegó los resultados finales para la consolidación del Banco de Definitivo de Proyectos Elegibles de la Convocatoria No. 971 de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo indicado en el numeral 17 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia, que señala que "Conformarán

RESOLUCIÓN No. 0398 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 971 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI CON ENFOQUE EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL PAÍS".

el banco de elegibles aquellos proyectos que obtengan un puntaje igual o superior a 75 puntos en la calificación final otorgada por el panel y en su criterio de evaluación No.1 "Calidad del proyecto" obtenga un puntaje mínimo de 20 puntos y que en el subcriterio 3.2 obtenga un puntaje mínimo de 4 puntos."; así mismo, de conformidad con lo solicitado por el líder técnico del mecanismo mediante memorando No. 20260004176M en donde indica que "(...) *el listado de proyectos elegibles sea organizado en estricto orden descendente de calificación por línea temática, conforme al numeral 11.3. "Modalidad de Financiamiento" de los Términos de Referencia de la Convocatoria 971, en el cual se indica que la financiación de proyectos se hará de forma discriminada por línea temática.*", se construye el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 971 de 2025, quedando como elegibles dieciséis (16) proyectos, correspondientes a siete (7) proyectos de la Línea Temática 1: Soluciones energéticas para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y nueve (9) proyectos de la Línea Temática 2: Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas (ZNI).

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 17 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia se indica que: *"La vigencia del banco de elegibles es de 24 meses a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto, en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Ministerio de Minas y Energía o de ECOPETROL S.A de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes. (...)"*.

Que así mismo, en el numeral segundo de las notas del numeral 17 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 971 de 2025, se señala **"Posterior a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles, la priorización y selección de los proyectos financiables producto de la presente convocatoria será realizada por el Comité del Convenio Especial de Cooperación 982-2023, en virtud del convenio marco 889-2020."** Negrita fuera del texto original.

Que el Banco Definitivo de Proyectos Elegibles de la Convocatoria No. 971 de 2025 fue aprobado mediante Acta No. 11 del 28 de abril de 2026 del Comité Extraordinario de Gestión de Recursos de la CTEI.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 0398 DE 2026

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 971 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI CON ENFOQUE EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL PAÍS".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Proyectos Elegibles de la Convocatoria No. 971 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Proyectos Elegibles de la Convocatoria No. 971 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co


Dada en Bogotá D.C. a los 29 ABR. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Kevin Fernando Henaó Martínez/ Director / Dirección de Ciencias, 

Juan Pablo Rodríguez Rincón/ Gestor de Ciencia y Tecnología- Líder de la Convocatoria /
Dirección de Ciencia. 

Revisó y Aprobó: David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTEI. 

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTEI. EReyes